



CONCEPCIÓN, 28 de Mayo de 2021.

Nº 99 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo N°3119-162-2021, de 27 de mayo de 2021; el Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°18, del 20 de Mayo de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$56.604.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
23		01	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	52.154.-
33		03	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas	4.450.-
			TOTAL GASTOS	56.604.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24		01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	
		099	Por Distribuir	56.604.-
			TOTAL GASTOS	56.604.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1418950